

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2.026.

- Por unanimidad de votos, el JURADO resolvió **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE SENTENCIA - KUATIA ÑEHESA'YIJO SENTENCIA REHEGUA

1a) Causa n.º 240/2.023 caratulada: "Abg. OLGA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N.º 7 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento".-

Expediente caratulado: "José Miguel Gauto Cuenca s/ Violencia familiar".-

El JEM resolvió:

1- Rechazar el pedido de prescripción planteado por la magistrada enjuiciada, Abg. Olga Elizabeth Ruiz González.

2- Rechazar el pedido de nulidad de acusación por extemporaneidad planteada por la parte enjuiciada, Abg. Olga Elizabeth Ruiz González.

3- Aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO a la magistrada Abg. Olga Elizabeth Ruiz González en el presente enjuiciamiento, de conformidad al Art. 34 de la Ley n.º 6814/2021 e imponer las costas en el orden causado.

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

2a) Causa n.º 111/2026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 28 de Mayo del 2.026, con relación a los Abgs. ROSARITO MONTAÑÍA, Jueza Penal de Garantías del fuero Especializado contra el Crimen Organizado; CYNTHIA PAOLA LOVERA, Jueza Penal de Garantías n.º 3, Circunscripción Judicial de la Capital; NATALIA MARÍA CACAVELOS, Miembro del Tribunal de Sentencia n.º 4 de la Circunscripción Judicial de la Capital; ROSSANA ELIZABETH FRUTOS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 15º Turno, Circunscripción Judicial de la Capital; MARÍA IRENE ÁLVAREZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada en la lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado y JUAN ÁNGEL CHÁVEZ, Defensor Público de la Capital".-

Publicación periodística: Publicación periodística emitida el 22 de Mayo del 2.026, por el "Diario Última Hora", titulada: "Fiscala acusó pese a que víctima no reconoció al peluquero y defensor se allanó a acusación". –

Por unanimidad de votos, el JEM resolvió:

- **Declarar la prescripción de la acción para acusar** con relación a las actuaciones de los Abgs. ROSARITO MONTAÑA, Jueza Penal de Garantías del fuero Especializado contra el Crimen Organizado; CYNTHIA PAOLA LOVERA, Jueza Penal de Garantías n.º 3, Circunscripción Judicial de la Capital; NATALIA MARÍA CACAVELOS, Miembro del Tribunal de Sentencia n.º 4 de la Circunscripción Judicial de la Capital; ROSSANA ELIZABETH FRUTOS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 15º Turno, Circunscripción Judicial de la Capital; MARÍA IRENE ÁLVAREZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada en la lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado y JUAN ÁNGEL CHÁVEZ, Defensor Público de la Capital, con relación al primer hecho atribuido en los antecedentes conforme al artículo 11 de la Ley n.º 6814/21.
- En segundo lugar, **iniciar de oficio una investigación preliminar previa** respecto a la actuación de la Abg. Rosana Elizabeth Frutos, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 15º Turno Circunscripción Judicial de la Capital, en el marco del juicio caratulado: "Marcelo Manuel Romero contra Procuraduría General de la República S/ indemnización de daños, perjuicios, lucro cesante, daños psicológicos, psiquiátricos y daño moral", en cuanto al segundo y tercer hecho atribuidos en los antecedentes.
- **En consecuencia y por unanimidad**, traer a la vista informe pormenorizado y las compulsas íntegras del expediente judicial que guarda relación con la información obtenida, a cuyo efecto se deberá librar oficio.

2b) Causa n.º 102/2026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 21 de Mayo del 2.026, con relación al Abg. FRANCISCO ACEVEDO, Juez Penal de Garantías n.º 12 de la Circunscripción Judicial de la Capital".-

Publicación periodística emitida el 13 de Mayo del 2.026, por el "Diario Ultima Hora", titulada: "Juez concede el arresto domiciliario con tobillera electrónica a Dalia López".-

Expediente caratulado: "Wilmondes Sousa Lira y otros s/ Uso De Documentos Públicos de Contenido Falso".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió, **archivar los antecedentes** puestos a conocimiento del Pleno en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2026, con relación al Abg. FRANCISCO ACEVEDO, Juez Penal de Garantías n.º 12 de la Circunscripción Judicial de la Capital y en consecuencia **archivar la causa**.

3) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

3a) Causa n.º 237/2.025 caratulada: "Investigación Preliminar" – Abg. MIRKO VALINOTI, entonces Juez Penal de Garantías nº 10 de la Circunscripción Judicial de la Capital y Abg. FÁTIMA VILLASBOA Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 2 Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar y de Género.-

Publicación periodística titulada: "Revocan desestimación de denuncia por violencia familiar contra hijo del FGE".-

Expediente caratulado: "Axel Emilio Rolón Ramírez s/ violencia familiar".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió **cancelar la causa Abg. MIRKO VALINOTI**, conforme al Art. 253 de la C.N., y Art. 11 de la Ley n.º 68 14/21. En segundo lugar, por mayoría de votos, se resolvió **archivar la investigación preliminar previa** con relación a la Abg. Fátima Villasboa agente fiscal de la Unidad Penal N.º 2 Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar de la Capital y; en consecuencia **archivar la causa**.

3b) Causa n.º 38/2.026 caratulada: "José Camilo Robledo Zaracho c/ Abg. EUGENIO OCAMPOS RODRIGUEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 6 de la Ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento de Central s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Personas Innominadas s/ Ley 4716/12 Juegos De Azar".-

- Por unanimidad de votos el Jurado resolvió **posponer el estudio y consideración de esta causa** para una próxima sesión y; como medida de mejor proveer, traer a la vista copias actualizadas del expediente judicial y carpeta fiscal que guardan relación con la causa.

4) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

4a) Causa n.º 126/2025 caratulada: "Edil Asdrúbal Vera Tufari c/ Abgs. GUIDO RAMON COCCO SAMUDIO, Miembro de la 2º Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, y LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Edil Asdrúbal Vera Tufari C/ Carlos Adolfo Wood González s/ Cumplimiento De Contrato".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió: **1- Cancelar** esta causa con respecto al Abg. Guido Ramón Cocco Samudio conforme al artículo 253 de la Constitución Nacional y artículo 11 de la Ley n.º 6814/2021. **2- Hacer efectivo el apercibimiento** efectuado por providencia del 17 de setiembre de 2025, tener por desistido a Edil Asdrúbal Vera Tuffari de la presentación efectuada contra la Jueza Lizza Natalia Reyes Almirón y; en consecuencia **archivar** esta causa.

5) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

5a) Causa n.º 195/2.023 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado con relación al Abg. BENJAMÍN MARICEVICH, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 3 de la ciudad de Capiatá, Sede Fiscal del Departamento de Central".-

Publicación periodística: "Fiscal ordenó liberar a presunto asaltante pese a que tenía una orden de captura por homicidio".-

- Por unanimidad de votos del Jurado resolvió **Cancelar y Archivar** estos antecedentes con relación al Agente Fiscal Abg. Benjamín Maricevich y en consecuencia **archivar** esta causa.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

El JEM toma conocimiento de las siguientes publicaciones periodísticas:

1- En fecha 30 de julio del corriente año, nota recibida y acompañada con documentales signada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, el Senador Nacional Mario Alberto Varela, donde pone a conocimiento del Jurado presentaciones documentales respecto a supuestas irregularidades y violencia sistemática en la causa penal n.º 2479/2021, **caratulada:** *"JAES sobre abuso sexual en niños"*, atribuidas a agentes fiscales del Ministerio Público".

2- La segunda presentación hecha el 5 de agosto del corriente año presentada por parte del Senador Nacional Mario Varela, a fin de poner a conocimiento la publicación del DIARIO LA CLAVE de fecha 4 agosto del corriente año titulada: *"Jueza y actuaría quedan bajo la lupa por graves anomalías el nuevo caso de mafia de los pagarés"*.

3- Nota PCJPH N.º 118/1026, firmada por el presidente de la Circunscripción del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en el que pone a conocimiento de la Superintendencia de la Corte Suprema Justicia de dicha Circunscripción, las actuaciones relacionadas al agente fiscal de la Unidad Penal N.º 2 de la ciudad de Villa Hayes, sede fiscal del departamento Presidente Hayes Abg. Rolando Crispulo Rivas Rojas.

El plazo para el efecto se cumplirá el 4 de septiembre de 2026.